



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura .

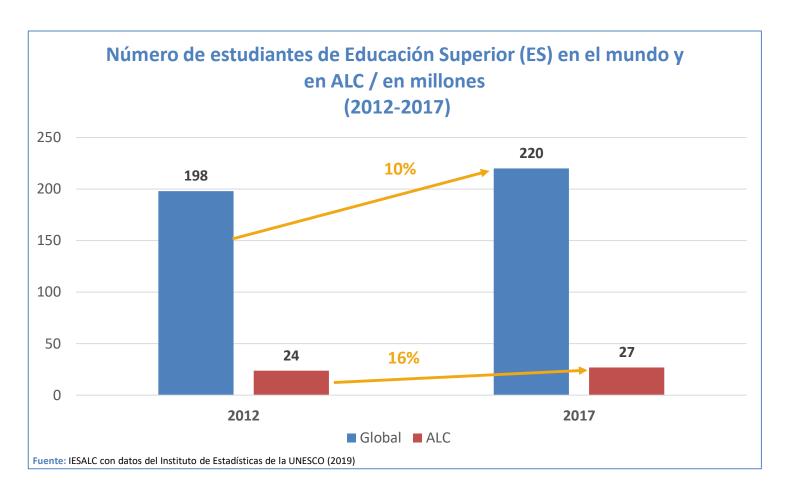
Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe

Reconocimiento de estudios, títulos y diplomas en América Latina y el Caribe (ALC): desafíos y oportunidades

por José Antonio Quinteiro Goris, *Blib., LL.B, MSc.*

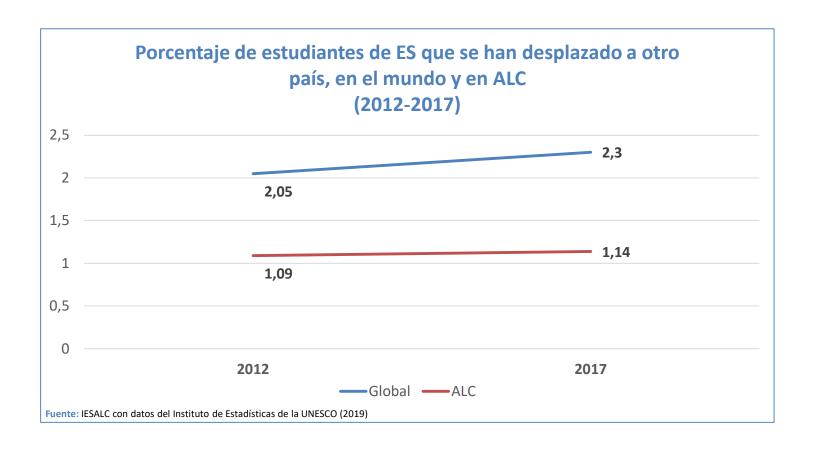
> Ciudad de México 2 de Septiembre de 2019





El número de estudiantes de ES sigue creciendo en todo el mundo, y lo hace más aceleradamente en la Región. Este crecimiento potencia las oportunidades para la movilidad internacional.





El incremento de estudiantes de ES movilizados internacionalmente pasó del 2,05% al 2,3%, mientras que ALC registró un crecimiento del 1,09% al 1,14% para el mismo período.

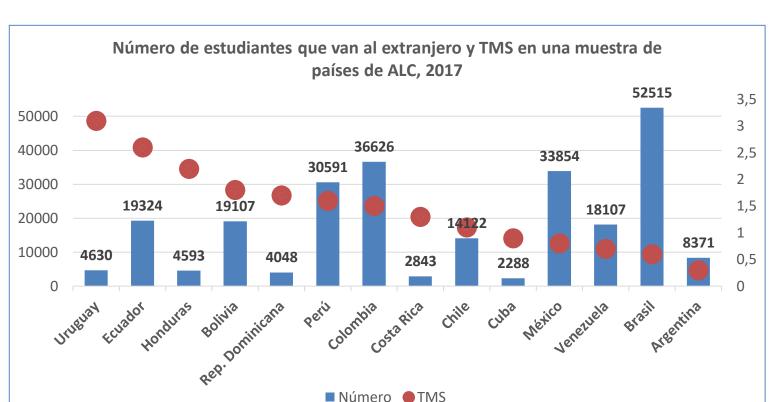






De los <u>5 millones de estudiantes movilizados internacionalmente</u> solo 176 mil, el 3,5% del total, escogen como destino algún país de América Latina;

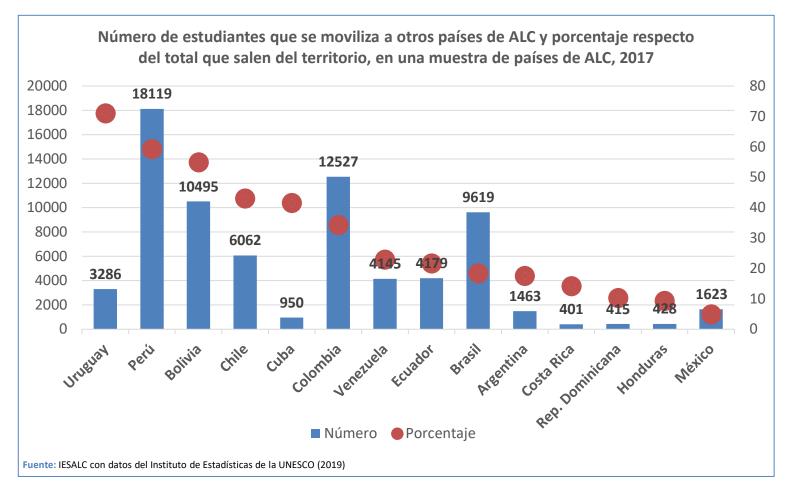




En términos absolutos los países de donde salen los mayores contingentes de estudiantes desde la Región son, en este orden, **Brasil, Colombia, México, y Perú**. Sin embargo, es mucho más significativo este análisis sobre la base de la Tasa de Movilidad Saliente (en inglés, OMR), en cuyo caso los países en los que la salida hacia el extranjero es más significativa serían, en este orden, **Uruguay, Ecuador, Honduras, Bolivia y la República Dominicana**.

Fuente: IESALC con datos del Instituto de Estadísticas de la UNESCO (2019)

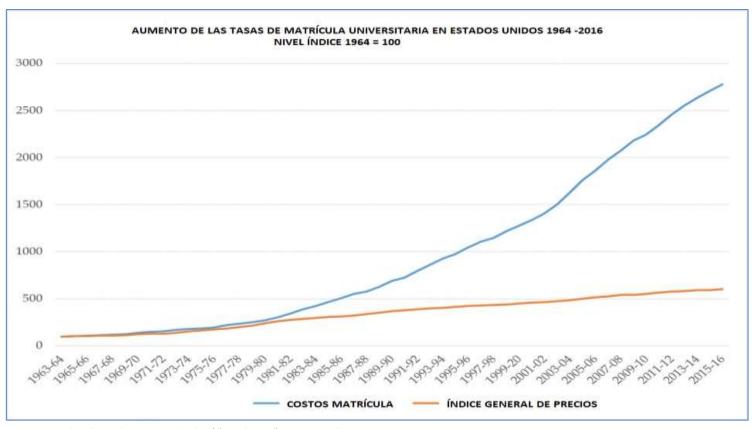




La mitad de los estudiantes que salen de México se dirige a Estados Unidos, pero apenas un 4% de ellos se moviliza a otros países de la Región, mientras que Argentina envía el 17%, Brasil el 18%, Colombia el 33% y Chile el 43%.



 El número de estudiantes en ES sigue creciendo (en promedio global 1,7% hasta el 2027 ... pero los costos de matriculación y de la movilidad también lo harán ...



Fuente: Baumol, William. The exagerated role of "cost disease" in soaring college tuition



... en consecuencia, cualquier decisión en torno a la prosecución de estudios en el extranjero será cada vez más significativa en términos económicos.

A título ilustrativo, un graduado de la Universidad de Harvard en 1988 habría gastado \$ 17.100 en matrícula durante su último año. Hoy, a sus 50 años de edad, este graduado tendría que pagar \$ 44,990 en matrícula para que su hijo asista a la misma universidad. Ello hace que el costo actual sea más de dos veces y media lo que fue en 1988, es decir, un aumento del 164%, mientras que la inflación acumulada registrada para el período (1988 – 2018) fue de 112,26%¹

Contrario a lo que se cree, los estudiantes extranjeros que se movilizan al extranjero no tienen patrocinios para hacer frente a sus gastos de educación. Nótese que el 95% de los estudiantes chinos que estudiaban en 2012 en el extranjero lo hacían con recursos propios, mientras que el 48% de la movilidad estudiantil mexicana para el período 2015-2016 fue financiada por las respectivas familias².



 Poca absorción de estudiantes procedentes de la Región en países con sistemas educativos robustos y de gran capacidad instalada, lo que les permitiría acoger más estudiantes provenientes de la Región;





 La necesidad creciente de la educación permanente y, con ella, el advenimiento de un gran número de proveedores transfronterizos de ES;



- Ya en 2017 se estimaba la existencia de 13 millones de estudiantes en línea transfronterizos (OECD, 2018), y aunque se desconocen la proporción que de esta cifra corresponde a América Latina y el Caribe, esta "movilidad virtual" reporta complicaciones en cuanto al reconocimiento de los estudios y diplomas obtenidos bajo esta modalidad.
- Hay 375 millones de trabajadores de todas las edades que necesitarán aprender nuevas habilidades para 2030 (McKinsey & Co.)



¿Qué interrogantes emergen del contexto regional y global?

 Los países de ALC privilegian los acuerdos bilaterales que deriva en una abundancia de pactos para el reconocimiento de estudios, diplomas y títulos con difusión y alcance limitado, y que dificulta el escalamiento de la movilidad académica en la Región;

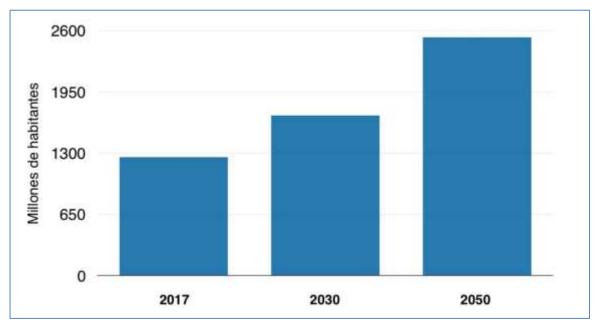
ARGENTINA	ECUADOR
	MÉXICO
	PERÚ
	BOLIVIA
	CHILE
	COLOMBIA
	COSTA RICA
	PARAGUAY
BOLIVIA	ARGENTINA
	COLOMBIA
	CHILE
	PARAGUAY
CHILE	ARGENTINA
	BRASIL
	ECUADOR
	PERÚ
	BOLIVIA
	COLOMBIA
COLOMBIA	ARGENTINA
	BOLIVIA
	CHILE
	MEXICO
	PERÚ
	ARGENTINA
COSTA RICA	ELSALVADOR
COSTA RICA	HONDURAS
	NICARAGUA

CUBA	R. DOMINICANA
	PARAGUAY
	VENEZUELA
ELSALVADOR	COSTA RICA
	GUATEMALA
	HONDURAS
	NICARAGUA
	COSTA RICA
HONDURAS	EL SALVADOR
HONDURAS	NICARAGUA
	PERÚ
MÉXICO	ARGENTINA
	BRASIL
	COLOMBIA
	PARAGUAY
	PERÚ
NICARAGUA	COSTA RICA
	EL SALVADOR
	GUATEMALA
	HONDURAS

PANAMÁ	R. DOMINICANA
	PARAGUAY
PARAGUAY	BOLIVIA
	CUBA
	ECUADOR
	MEXICO
	PANAMÁ
PERŬ	ARGENTINA
	CHILE
	COLOMBIA
	HONDURAS
REPÚBLICA DOMINICANA	CUBA
	PANAMÁ
TRINIDAD Y TOBADO	VENEZUELA



- Un mayor flujo migratorio intrarregional que es sintónico con el incremento global de desplazados en condición de refugiados, desplazados inducidos por el desarrollo y desplazados ambientales;
 - Venezuela: 4 millones de migrantes (Acnur, junio 2019) / 168 mil en México;
 - Bolivia Brasil Paraguay: 600 mil hectáreas arrasadas por el fuego en la Amazonia Boliviana y 387 mil en la Paraguaya;
 - **África:** la llamada "bomba demográfica africana" pues este continente doblará su población en los próximos 30 años.





¿Qué hace la UNESCO a favor de la movilidad académica?

- La UNESCO ha mantenido desde su creación una incesante vocación de favorecer la movilidad académica. En tal sentido ha promovido 6 convenios regionales para el Reconocimiento de Estudios, Diplomas y Títulos de Educación Superior desde hace varias décadas inspirados en los siguientes principios fundacionales:
 - Promover y facilitar la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores;
 - Promover y facilitar la movilidad del trabajo y la fuerza laboral;
 - Facilitar medidas justas y transparentes para el reconocimiento positivo de las calificaciones de educación superior;
 - Promover sistemas nacionales de acreditación institucional;
 - Desarrollar sistemas, estructuras y mecanismos para garantizar la calidad en la educación superior;





Organización instituto Internacional para de las Naciones Unidas para la Educación Superior en América Latina y el Caribe la Ciencia y la Cultura

El Convenio UNESCO de 1974

1970 – Bogotá





2019 – Buenos Aires





¿Por qué no se aplicó el Convenio de Reconocimiento de 1974?

- Procesos sin definiciones claras y precisas;
- Dificultades para la constatación de la legitimidad de las calificaciones académicas;
- Fiabilidad y confianza entre los países en torno a la calidad de los diplomas y títulos expedidos;
- Reconocimiento con fines académicos vs laborales;
- Requisitos para el reconocimiento y la convalidación;
- Directrices que no se hicieron acompañar de normas operativas que permitieran su aplicación directa.



El Nuevo Convenio de Reconocimiento, ¿una oportunidad renovada?

- Aprobado por 23 países de ALC que, con la ratificación de solo 4 de ellos, entraría inmediatamente en vigor;
- Se constituiría en un instrumento político-jurídico edificado sobre el entendimiento humano, el consenso, el derecho fundamental a la contradicción y la reafirmación del compromiso mundial en torno al logro de algunos ODS (4, 6 y 16)



 "Asegurar el acceso igualitario a todos los hombre y mujeres ... a la enseñanza universitaria" (el Nuevo Convenio incluye la condición de migrantes, hasta ahora minorados en el ejercicio de su derecho de acceso a la educación)



 "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos ..."



 "Brindar mayores oportunidades para la inteligencia cultural, el diálogo y la construcción de la paz"





El Nuevo Convenio de Reconocimiento, ¿una oportunidad renovada?

- Dinámicas de uniformidad, orden y seguridad;
- Potente herramienta de tracción a favor de la movilidad académica;
- Unidad en la diversidad;
- Sinergias para abordar temas y problemáticas regionales que son afines y pertinentes;
- Uniformización de los procesos de acreditación y con ello el atractivo conjunto de la Región como destino receptor de la movilidad;
- El Nuevo Convenio no implicaría reconocimiento automático per se;
- Reconocimiento abierto y justo de las calificaciones académicas como un derecho universal.



Hacia la Convención Global

- Se aplicará en coordinación con los Convenios Regionales existentes;
- Se aplicará en sinergia con los principios recogidos por tales Convenios Regionales;
- Sin orden de aplicabilidad pues no estable una jerarquía normativa entre ella y los Convenios Regionales;
- Principios de reconocimiento de las calificaciones de ES universalmente compartidos;
- Derecho Universal con acción de tutela:



El rol del IESALC en la implementación del Nuevo Convenio

- Asistencia técnica a los gobiernos con la finalidad de impulsar acciones para la ratificación;
- Asistencia técnica en cuanto a su implementación;
- Desarrollo de las herramientas necesarias para facilitar su operacionalización;
- Intermediación para la conformación de alianzas que permitan compartir experiencias y buenas prácticas;
- Monitoreo y seguimiento de los efectos del Nuevo Convenio sobre la movilidad académica.



¡MUCHAS GRACIAS!

www.iesalc.unesco.org







ja.quintero@unesco.org